



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de octubre de 1996.

Visto el expediente de Superintendencia Judicial N° 102/96, caratulado "Prosecretaría de la Corte Suprema de Justicia - haberes - bonificación adicional por título - Vigliani de Alterini Graciela (periodista universitario)", y

CONSIDERANDO:

1°) Que la oficial mayor Graciela Vigliani de Alterini, que se desempeña en la Dirección de Prensa del Tribunal, solicitó que se le liquide el adicional por el título de técnico universitario en periodismo que posee (fs. 1).

2°) Que de acuerdo a lo manifestado por el titular de la dependencia donde presta funciones, el título obtenido por la mencionada, es en un todo aplicable a la tarea específica que allí se desarrolla (fs. 8).

3°) Que, encontrándose cumplidos los requisitos establecidos en la acordada 39/85, corresponde hacer lugar a lo solicitado, según lo dispuesto en el decreto 4107/84, art. 44, inc. c), atento a lo que surge del informe proporcionado por el Instituto de Extensión Universitaria de la Universidad Católica Argentina a fs. 11/2.

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Prosecretaría del Tribunal que deberá liquidar el adicional por título en favor de la agente Graciela Vigliani de Alterini, con el alcance determinado en el considerando 3°.

Regístrese, hágase saber y archívese.

*[Firma]*  
JULIO S. MARZETTO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Firma]*  
EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
VICE-PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Firma]*  
ANTONIO ROGGIANO  
MIEMBRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Firma]*  
AUGUSTO CESAR BELLUSOIO  
MIEMBRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Firma]*  
GUSTAVO A. BESSERTI  
MIEMBRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Firma]*  
GUILLERMO A. F. LOPEZ  
MIEMBRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Firma]*  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCIO  
MIEMBRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Firma]*  
DR. ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MIEMBRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION